

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 147

En Providencia, a 1 de Julio de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO Y DON PEDRO LIZANA GREVE.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA PATRICIA BENAVIDES NARVAEZ, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, DIRECTOR GABINETE ALCALDÍA; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON MATIAS DONOSO STEGEN, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON RAUL BASCUÑAN CUMMING, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ERCY BERRIOS HARRIAGUE, JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN DE DEPARTAMENTO DE ORNATO; DON MANUEL ALBA VILLARREAL, JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTAS

Sesión Ordinaria N° 145, de 20 de Junio de 2008

Sesión Extraordinaria N° 146, de 23 de Junio de 2008

II.- CUENTA

2.1 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de adjudicaciones

b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1 Modificación Presupuestaria N° 3

3.2 Propuesta Pública "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Cicleros en Áreas Verdes de la Comuna de Providencia

3.3 Fondos Concursables Juntas de Vecinos

3.4 Propuesta Pública "Adquisición de Máquinas para la Sala de Fitness del SPA Club Providencia"

3.5 Cometido a Honorarios

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

IV.- VARIOS

ASISTENCIA A PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE CALIDAD "HACIA LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO".

El Sr. **Alcalde** indica que próximamente hará entrega de un informe detallado acerca de la participación de la Municipalidad durante la semana pasada en el Primer Congreso Mundial de Calidad "Hacia la Excelencia en el Servicio Público", realizado en Colombia, pero adelanta que es muy satisfactorio ver el nivel de conocimiento que existe sobre la experiencia de Providencia, al menos en el mundo latinoamericano y de las organizaciones internacionales. Comenta que hubo más de treinta países representados, que Providencia hizo de cabeza entre todas las organizaciones internacionales y que fueron recibidos por el Presidente de Colombia, el doctor Alvaro Uribe, oportunidad en la que le informó del seminario internacional que se va a realizar en Chile, solicitándole que autorizara al Alto Comisionado de la Presidencia de la República para la Modernización del Estado, don Luis Alfonso Hoyos, para asistir al mismo, petición que fue aceptada por el Presidente Uribe.

Asimismo, fue confirmada la asistencia al II Seminario Internacional "Gestión Integral en Gobiernos Locales" de don Armando Espinoza, Presidente de INLAC, e incluso algunos consultores extranjeros que cobraban alrededor de mil euros por su participación resolvieron intervenir gratuitamente.

Agrega que la buena recepción y reconocimiento que tuvo la Municipalidad de Providencia es un estímulo para seguir en la tarea de generar un modelo de excelencia en gobierno local. Además, esta visita permitió estrechar lazos con las delegaciones de Chile que están trabajando en los temas de calidad, como la señora Ximena Concha, de ChileCalidad, quien quedó gratamente sorprendida de la experiencia de Providencia, lo que le permitiría al municipio poder participar más activamente en la agenda modernizadora del Estado.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Desea expresar la tremenda satisfacción que le produjo en lo personal darse cuenta de la importancia que tiene Providencia en los circuitos internacionales de calidad, el peso que tiene, y constatar que, efectivamente, Chile tiene un problema serio por cuanto no hay una política estatal al respecto, un organismo central que vele por el mejoramiento de la gestión de calidad en todos los estamentos de la República. En ese sentido, cree que el encuentro con ChileCalidad fue uno de los más interesantes, en primer lugar porque al comienzo había cierta reticencia de parte de la señora Ximena Concha por acercarse al Alcalde —debido a las diferencias políticas— y reconoce que para él fue una tarea muy importante convencerla de la necesidad de hablar tanto de las diferencias políticas como de lo que les une y de lo que se quiere construir. Comenta que, finalmente, ella se allanó y se acercó a la delegación de Providencia permitiendo así tener largas conversaciones, muy interesantes, que abren una puerta hacia el gobierno central de modo de poder ir, en una perspectiva más a largo plazo, aglutinando todas las iniciativas respecto de la gestión de calidad en una política más central.

Agrega que, al darse cuenta de la importancia que tiene Providencia y del modo tan claro y casi didáctico en que el Alcalde expone el cómo se puede operar, le solicitó que estudie la posibilidad de realizar una suerte de silabario de la gestión de calidad hecho por Providencia, con el objetivo de ser repartido entre los municipios del país para que éstos puedan comenzar a aplicar, sin tanta fórmula técnica, normas de gestión.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008**

Termina diciendo que está muy agradecido de la invitación que le hiciera el Sr. Alcalde porque fue una muy buena experiencia y, además, le expresa sus felicitaciones por el reconocimiento internacional que tiene en el ámbito de la calidad, considerando que también en el país debería ser reconocido como corresponde.

El Sr. Alcalde señala que próximamente se va a comenzar a trabajar en un manual, pero lo importante de todo esto es la cadena que se está formando con ChileCalidad, la Asociación de Chilena de Seguridad y el Ministerio del Interior, donde se comunicó con el jefe de gabinete del Ministro del Interior para coordinar el recibimiento a don Luis Alfonso Hoyos, Alto Comisionado de la Presidencia de Colombia.

Hace especial mención a que en el equipo municipal que trabajó intensamente en el evento realizado en Colombia participaron también don Luis Alberto Araya y don Carlos Valdenegro.

II SEMINARIO INTERNACIONAL "GESTIÓN INTEGRAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES"

El Sr. Alcalde informa que las actividades para la realización del Seminario Internacional que tendrá lugar este mes están en pleno funcionamiento, ha aumentado el número de consultores, se creó una Secretaría Técnica y se van a comenzar a asignar las tareas.

CARTAS EN LA PRENSA-MAL ESTADO PAVIMENTO AVDA. RICARDO LYON Y EDIFICIO EN ALTURA PEDRO DE VALDIVIA NORTE.

El Sr. Alcalde comunica que en el día de hoy aparecieron dos cartas en la prensa, una que da cuenta del mal estado del pavimento en la Avenida Ricardo Lyon y que va a ser respondida mañana. Indica que la Avda. Ricardo Lyon está siendo pavimentada, pero sólo durante los fines de semana; entonces, lo más probable es que la persona que suscribe la carta viva en el tramo que aún no ha sido pavimentado. La segunda carta dice relación con la altura del barrio de Pedro de Valdivia Norte, algo bastante más general, que está siendo estudiado para entregar una respuesta.

**1. APROBACIÓN ACTAS
SESIÓN ORDINARIA N° 145, de 20 de Junio de 2008**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°145, de 20 de Junio de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°145.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 146, de 23 de Junio de 2008

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 146, de 23 de Junio de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 146.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

2. CUENTA

2.1. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "DEMOLICIÓN URGENCIA MURO ADOBE MANUEL MONTT N° 101", encomendada por Resolución N° 1104, de 17 de Junio de 2007, a la empresa OBELCO INGENIERÍA LTDA., por un valor total de \$1.345.890.- IVA INCLUIDO.

El Informe de Adjudicación se agrega al acta como Anexo I

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de Contratos y Renovación de Contratos período 11 a 16 de Junio de 2008, se agregan al Acta como Anexo II.

3. TABLA

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3

El Sr. Alcalde comunica que, como es costumbre y como la ley lo señala, se hace entrega en la presente Sesión de la modificación presupuestaria N° 3, para ser votada por el Concejo en la próxima semana. Advierte que en esta oportunidad, del mismo modo como se ha estado haciendo en el último tiempo, se ha preparado una memoria explicativa, ejecutiva, del cuadro que contiene las transferencias y traspasos de los ingresos y gastos, y sus explicaciones.

A continuación procede a leer la Memoria

"Habiéndose cumplido el sexto mes del año presupuestario, se propone al Honorable Concejo realizar la tercera Modificación Presupuestaria del año, relativa a producir el ajuste necesario a los hechos transcurridos en este período.

Si bien es la tercera vez en el año que se realiza una modificación al presupuesto, se trata de la primera oportunidad en la cual se realizan ajustes en gran parte de las cuentas del presupuesto. Anteriormente el Honorable Concejo aprobó dos modificaciones al Presupuesto, la primera correspondió a la distribución del Saldo Inicial de Caja y la segunda un aporte extraordinario para la Asociación Mutual de Jardineros y Obreros de la Municipalidad de Providencia.

Esta modificación se enmarca en la política de la Administración de mantener los equilibrios presupuestarios, al ajustar las proyecciones de ingresos y gastos para el año 2008.

Con relación a los lineamientos que sustentan esta modificación tenemos los siguientes:

1. Mayores Ingresos:

Se han percibido mayores ingresos, por M\$ 990.561.-, respecto de lo inicialmente presupuestado. Las mayores variaciones se han producido en las cuentas de Patentes Municipales (M\$ 630.656.-), Derechos Varios (M\$ 190.000.-), Derechos de Aseo (M\$ 150.000.-) y en la participación del Fondo Común Municipal (M\$ 19.905.-). Dentro del ítem Derechos Varios, los mayores aumentos percibidos respecto del presupuesto se registran en los Permisos para Estacionamientos a particulares (M\$ 39.997.-), en Derechos de Propaganda en la vía pública (M\$ 34.751.-), por Certificados de Catastro (M\$ 19.189.-) y por el Servicio de Retiro de Ramas (M\$ 10.991.-), entre otros."

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, explica que, en el año 1998, el municipio fue notificado por el Síndico de Quiebras que la empresa Sur Andina S.A., entraba en cesación de pagos, empresa que tenía contrato con la Municipalidad de Providencia desde el año 1997 en adelante, por lo que llevaba un año en curso y se le habían pagado diversas sumas de dinero por las facturas que entregaba al municipio contra los trabajos realizados. Indica que al ser notificado el municipio se generó una situación especial puesto que el Síndico solamente notificó, sin dar orden de ninguna especie en ese momento. En el intertanto, se tomó la decisión jurídica de no pagar ninguna de las ocho o nueve facturas que había pendientes de pago por los trabajos realizados; por tanto, había recursos que estaban obligados y que eran de la empresa, pero por estar fallida se estimaba que era un riesgo pagar ya que si se paga mal en ese momento, después hay que pagar dos veces. En consecuencia, se asumió que había que esperar el juicio para establecer cuánto se pagaba y, lo más importante, a quiénes se les pagaba. Posteriormente, en Septiembre de 1999, el Síndico precisó que, efectivamente, la municipalidad no podía pagar, adelantándose así la Municipalidad un año a la resolución del Síndico que, como todos saben, tiene imperio para esos efectos y obligó a no cancelar ninguna factura.

En el proceso, diversas empresas postularon como los titulares legítimos de los créditos que tenían en la municipalidad respecto de los trabajos realizados por Sur Andina S.A. y finalmente, en un fallo bastante complejo porque el juez tuvo que determinar a quién correspondía cada factura, se llegó a la conclusión que el municipio debía pagar las facturas que obraban en su poder a tres empresas distintas, y eso es lo que ocurrió. El fallo obliga ahora a pagar, debidamente reajustadas y con intereses, las facturas por un total de M\$ 131.430. Reitera que fue un tema de prudencia jurídica y administrativa el esperar para saber a quién correspondía pagar, situación que considera fue acertada puesto que el fallo determinó que había que pagar a tres empresas distintas y si el municipio hubiera pagado antes ahora tendría que repetir el pago.

El Sr. Alcalde, volviendo a la modificación presupuestaria, indica que hay un equilibrio entre los ingresos y los gastos por 990 millones, considerando diversos traspasos y continúa leyendo la Memoria.

"2. Mayores Gastos:

Los mayores ingresos percibidos por M\$ 990.561.-, se distribuyen entre las cuentas de egresos de la siguiente manera: Se deben entregar al Fondo Común Municipal M\$ 409.926.-, correspondientes al 65% de las Patentes Municipales; se asignan subvenciones por M\$ 337.085.- al Club Providencia (M\$ 300.000.-), al Cuerpo de Bomberos de Santiago (M\$ 25.000.-), a la Parroquia de los Santos Ángeles Custodios (Edificio declarado Monumento Nacional por M\$6.100.-), a la Capilla Nuestra Señora del Carmen (M\$ 4.985) y al Club de Leones Pucará (M\$ 1.000.-). Se suplementa la cuenta de arriendos en M\$ 93.023.-, de los cuales M\$ 47.984.- corresponden a la provisión de recursos para el sistema de bicicletas públicas de Providencia y los restantes M\$ 45.039.- se destinan a arriendos para seminarios de capacitación y para la gestión interna. Se dispone además de M\$ 65.181.- para la compra de equipamiento digital de telecomunicaciones y de M\$ 72.612.- correspondientes al saldo a cubrir por obligaciones no consideradas del mes de Noviembre de 1998 y por reajustes e intereses provenientes de la sentencia judicial por la quiebra de la Empresa Sur Andina S.A.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

2. Traspasos entre cuentas de Gastos:

Se realizan diversos ajustes presupuestarios debido a cambios en las cuentas de imputación o bien por ajustes en las cuentas de remuneraciones (en planta el ajuste corresponde a un mayor gasto por M\$ 110.121.-, en contrata a un menor gasto por M\$ 419.923, en Otras Remuneraciones un mayor gasto por M\$ 22.480.- y en la cuenta Otros Gastos en Personal hay un menor gasto por M\$ 25.400.-), producto de los ajustes señalados anteriormente se incrementa el gasto en las siguientes cuentas: en publicidad y difusión en M\$ 51.544.- (para los servicios de impresión del Pladeco, Ordenanza y Planos del Plan Regulador Comunal, del Seminario Internacional y para el Informe de Revisión para la Alta Dirección), M\$ 39.405.- para Arriendos (para una propiedad para Seguridad Vecinal, arriendos varios del Seminario Internacional y para el Teatro de Juventud Providencia), M\$ 50.976.- para el pago de desahucios e indemnizaciones, M\$ 40.000.- para financiamiento de los programas de capacitación del segundo semestre de los funcionarios municipales, M\$ 96.923.- para la compra de equipos de telecomunicaciones, M\$ 44.000.- para el mantenimiento y reparación de vehículos y M\$ 27.920.- para la compra de vehículos para la Dirección de Seguridad Vecinal y Protección Civil y para el Departamento de Higiene Ambiental.

3. Otros Movimientos:

Se registran movimientos calzados entre cuentas de ingreso y gasto del presupuesto, los que se deben a diversos motivos: (1) Se percibieron desde el gobierno central M\$ 346.222.- para el pago de bonos de fin de año 2007 (M\$ 253.372.-) y para programas de mejoramiento de la gestión en Educación (M\$ 92.850.-); (2) Se recaudaron M\$ 169.642.- por concepto de Multas y Sanciones Pecuniarias, los que fueron traspasados al fondo Común Municipal (M\$ 48.006.-) y a otras Municipalidades (M\$ 121.636.-), además ingresaron M\$ 26.252.- correspondientes al Registro Nacional de Multas de Tránsito; y (3) se normaliza la entrega de anticipos a contratistas para la ejecución de obras de inversión (M\$ 708.837.-). Por otra parte, dentro del rubro gastos, se realizan los siguientes movimientos entre cuentas: (1) Se cambia la cuenta de imputación para las transferencias corrientes (M\$ 615.061.-) y de capital (M\$ 11.040.-) a "Otras Entidades Públicas", traspasándose el presupuesto vigente a las nuevas cuentas habilitadas; (2) Se transfieren M\$ 50.000.- entre la cuenta de Consultorías de Estudios Básicos a la de Consultorías para Proyectos de Inversión y M\$ 8.582.- desde la cuenta de Obras Civiles a la de Equipamiento por un ajuste en la imputación; (3) Se traspasan los recursos (M\$ 361.200.-) desde la cuenta de "Terrenos" a la cuenta "Edificios" para el pago de leasing municipales; y (4) se realiza el traspaso de M\$ 58.825.- a la cuenta de "Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad", correspondientes a las obligaciones presupuestadas, a valores nominales del año 1998, con la empresa Sur Andina S.A."

El Sr. Alcalde propone que, si se estima conveniente, se reúna la Comisión de Presupuesto, revise los documentos entregados y presente su opinión al respecto para que la modificación presupuestaria N° 3 sea sometida a consideración del Concejo.

El Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 3 y su Memoria se agregan al acta como Anexo III.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

3.2 PROPUESTA PÚBLICA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y CICLETEROS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Eduardo Arancibia, Director de Aseo, Ornato y Mantención, informa que el llamado a propuesta efectuado por Decreto Alcaldicio EX.N°932 de 15 de Mayo de 2008, para la "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Cicleros en áreas verdes de la Comuna de Providencia", se enmarca dentro de uno de los lineamientos estratégicos del Pladeco, cual es el de equipar los espacios públicos de acuerdo a los requerimientos y necesidades de los usuarios, y a él se presentaron tres empresas, dos de las cuales presentaron problemas en la entrega del Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, pues no se acompañó el certificado de la Dirección del Trabajo, solicitado en las bases, manifestando los proponentes que se encontraba en Chile Proveedores, lo que se debió verificar al momento del estudio de la propuesta y, al no tener los documentos ingresados en dicho Portal, se determinó dejar a esas empresas fuera de Bases.

Por lo tanto, de las tres empresas que se presentaron, dos de ellas no cumplieron con todos los antecedentes requeridos por las Bases Administrativas y Especiales.

Siguiendo con el proceso, la propuesta consideraba cuatro paquetes con ofertas independientes, permitiendo una adjudicación múltiple. Estudiadas las ofertas la Comisión de Evaluación sugiere lo siguiente:

- Adjudicar la Carta Oferta N° 1 (juegos infantiles plásticos Plaza Inés de Suárez) a la empresa Aguilar y Cía. Ltda.
- Adjudicar la Carta Oferta N° 2 (13 máquinas de ejercicios Parque Augusto Errázuriz y Plaza Los Molinos) a la empresa Aguilar y Cía. Ltda.
- Carta Oferta N° 3 (módulo en redes de cuerdas Plaza Loreto Cousiño y Plaza Inés de Suárez), no adjudicar, por su alto valor y ser poco atractivo el diseño en cuanto a calidad y funcionalidad.
- Carta Oferta N° 4 (cicleros en diferentes plazas), no adjudicar, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas.

La presentación de don Eduardo Arancibia respecto de la propuesta pública para contratar la "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles, Máquinas de Ejercicios y Cicleros en áreas verdes de la Comuna de Providencia", se agrega al acta como Anexo IV.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°869: SE APRUEBA A) ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°932 DE 15 DE MAYO DE 2008, PARA CONTRATAR LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIOS Y CICLETEROS EN ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", A LA EMPRESA AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, MODULO 1 - JUEGOS INFANTILES PLASTICOS: PLAZA INÉS DE SUAREZ POR UN MONTO DE \$10.930.187.- IVA INCLUIDO, Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 34 DÍAS CORRIDOS Y MODULO 2; SET MÁQUINAS DE EJERCICIOS: PLAZA LOS MOLINOS \$3.997.204.- Y PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ \$7.371.836.- AMBOS IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 7 DÍAS CORRIDOS PARA CADA UNA.-

B) DEJAR DESIERTA LA PROPUESTA RESPECTO DEL MÓDULO N°3 POR NO SER CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES Y DESESTIMAR LA OFERTA DEL MÓDULO N°4 POR NO DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

FONDOS CONCURSABLES JUNTAS DE VECINOS

El Sr. Alcalde informa que a los Fondos Concursables, cuyo monto asciende a \$ 15.390.000, se presentaron 9 Juntas de Vecinos y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con un total de veinte proyectos, solicitando un total de \$24.791.872 y se sugiere aprobar doce proyectos por un monto total de \$ 14.517.404, quedando disponibles para asignar \$ 872.596.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Expresa que le llama la atención que a la Junta de Vecinos N° 3, habiendo presentado cuatro proyectos sólo se le asigne uno, especialmente porque a las otras Juntas de Vecinos se les asignaron fondos bastante más altos.

La Sra. Patricia Benavides, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, explica que, en primer lugar, la Junta de Vecinos N° 3 no ha rendido cuenta de los fondos asignados el año anterior y además porque, se ha podido establecer que los otros talleres no han sido muy exitosos, sólo el taller de baile entretenido ha tenido buena acogida en años anteriores. Por otra parte, ellos propusieron un taller de alimentación y vida saludable, pero en el lugar en el que se haría el taller no existe cocina ni las condiciones adecuadas para realizarlo.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Recuerda que había un problema con la Junta de Vecinos N° 6, a la que no se le entregaron recursos justamente por no haber rendido cuenta. Entonces, si la Junta de Vecinos N° 3 no ha rendido cuenta, independientemente de la evaluación subjetiva que se haga, tampoco se le deberían asignar recursos.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Plantea que es un caso diferente porque si bien hay un fondo municipal no rendido en la Junta de Vecinos N° 6, lo más grave es el problema legal que hay detrás y que hace que, en realidad, ese fondo ya no se rinda. En cambio, la Junta de Vecinos N° 3 está funcionando y tiene una directiva, pero si no rinde no se le va a poder entregar el fondo que se ganó.

El Sr. Alcalde indica que hay una formalidad que deben cumplir las Juntas de Vecinos sólo una vez que aprueben las rendiciones anteriores se pueden cursar las nuevas asignaciones, pero en el intertanto se reservan los recursos.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que el tema de la Junta de Vecinos N° 6 se arrastra hace casi más de un año y el problema es que la directiva anterior ha sido renuente, hasta llegar a una situación incomprensible, para rendir cuenta de los fondos que se le asignaron en su oportunidad, lo que se traduce en que la actual directiva no ha podido disponer de un solo centavo en todo este período. Por tanto, considera que hay que darle alguna solución al tema porque si la negativa de rendir cuenta de la directiva anterior se prolonga en el tiempo, entonces la Junta de Vecinos N° 6 no va a poder contar nunca con recursos allegados desde el municipio.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008**

El Sr. **Alcalde** insiste en que la directiva que en su momento recibió los recursos debe rendir cuenta para que esa Junta de Vecinos tenga la posibilidad de acceder a los Fondos Concursables. Plantea que si la unidad territorial vecinal resuelve que la directiva anterior queda muerta, es ella la que tiene que generar una nueva Junta de Vecinos y dejar de lastre la estructura anterior. Advierte que deben ser los vecinos quienes lleven a cabo ese proceso; el municipio no puede, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, otorgar recursos si no han cumplido con los procedimientos establecidos.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que la otra situación compleja que hay es la que afecta a la Junta de Vecinos N° 11 “La Costanera”, al no haberse constituido con todos los socios.

La Sra. **Patricia Benavides** explica que las situaciones son diferentes. La Junta de Vecinos N° 6 fue constituida legalmente y comenzó a funcionar en 1999, año en el cual eligió su directorio. Posteriormente, los directores fueron renunciando poco a poco hasta que la presidente quedó sola y con una cierta cantidad de recursos que están en una cuenta de ahorros, recibiendo intereses, pero el tesorero —quien, junto con la presidenta, estaba autorizado a firmar— se fue de la comuna y es inubicable. La presidente, la Sra. Clara García, sigue teniendo la cuenta de ahorros en sus manos y la ha exhibido en las asambleas, pero no pueden girar los fondos porque la otra persona no está.

Ése es un tema, ahí están los fondos de la Junta de Vecinos, y otro tema es el de la directiva actual, la que se constituyó el año pasado con tres directores, que no puede postular a recursos en el municipio porque no han adecuado sus estatutos a la Ley 19.418, y para poder actualizarlos tiene que realizar una Asamblea Extraordinaria y cumplir ciertos requisitos de asistencia que, hasta el momento, no ha podido cumplir.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Solicita un informe acerca de lo que en realidad ocurre con la Junta de Vecinos N° 6, porque tenía entendido que el problema era por un tema de rendición de cuenta.

El Sr. **Alcalde** se compromete a presentar un informe en la próxima Sesión del Concejo para aclarar la situación.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Sostiene que no hay que olvidar que las Juntas de Vecinos tienen personalidad jurídica, por el solo ministerio de la ley, al constituirse como tales.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta qué pasa con la Junta de Vecinos N° 11, porque en el informe que se acaba de entregar se indica que la directiva no se encuentra regularizada de acuerdo a la legislación vigente.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

La Sra. **Benavides** explica que ellos eligieron la directiva completa, pero luego renunciaron los directores quedando sólo el presidente y no se acepta la firma de una sola persona. Por lo tanto, mientras no se efectúe la elección de los demás miembros del Directorio no se le pueden otorgar recursos.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si la subvención que recibe la Unión Comunal es igual a la que recibe una Junta de Vecinos.

La Sra. **Patricia Benavides** responde que la Unión Comunal está recibiendo aproximadamente tres millones y medio de subvención al año, independientemente de los Fondos Concursables.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Cree que las organizaciones comunitarias y su representatividad es un tema que hay que estudiar en profundidad, especialmente porque Providencia tiene características comunitarias muy distintas a las que se dan en otros lugares. Afirma que la municipalidad puede proveer todos los servicios y cubrir el ciento por ciento de las necesidades de la comuna, pero no por eso habría que pensar, como muchos creen, que las organizaciones comunitarias no tienen razón de ser. Considera que esa visión está profundamente equivocada y que las autoridades comunales deben propender a que la gente no sólo se dedique a exigir porque con ese tipo de políticas se generan seres demandantes, solamente demandantes; es decir, ellos exigen que la autoridad les haga las cosas y como el municipio les provee la mayoría de los servicios, entonces siguen pidiendo, pidiendo y pidiendo.

Sostiene que lo que hay que hay que comenzar a generar hoy día son organizaciones comunitarias que sean capaces de ver los problemas de su barrio en particular, que son todos muy distintos en esta comuna. Plantea que la preocupación número uno de esta comuna es la seguridad ciudadana y no ve un solo proyecto de las Juntas de Vecinos que tenga que ver con eso, lo que le parece increíble y cree que refleja una desconexión absoluta con el mundo real. Indica que se necesitan vecinos que estén preocupados de su barrio, de sus propios vecinos o, si no, va a comenzar a pasar lo que ocurre en Europa, que la gente se muere en la casa de al lado y nadie se entera.

Señala que se podría innovar mucho en términos de organizaciones comunitarias y de la incorporación de jóvenes, pero para ello es necesario discutir el tema y generar una política distinta porque Providencia podría innovar también en ese ámbito y está llamada a hacerlo.

El Sr. **Alcalde** señala que, en lo general, comparte lo expresado por la Concejala Leita, con algunos matices respecto de cómo implementar algo así. Indica que lo ha conversado innumerables veces con el presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y se está estudiando un proyecto para en el futuro poder implementar una relación más fluida con las diferentes agrupaciones vecinales, en el entendido que ellas sirvan, que no se transformen en intermediadoras y que convoquen a sus vecinos.

En cuanto a la preocupación por la seguridad, agrega que el municipio tiene un grupo de más de 300 personas, Vecinos Vigilantes, que están todas registradas y preocupadas de la seguridad vecinal; asimismo, están los cerca de 400 Conserjes Vigilantes, en vinculación directa con Seguridad Vecinal.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Aclara que, según entiende, la Concejal Leitao se refería a los proyectos presentados por los mismos vecinos, que en ellos no se incluye la seguridad.

El Sr. Alcalde señala que el tema se va a tomar con mucha seriedad y profesionalismo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°870: SE APRUEBA LA ENTREGA, CON CARGO A LOS FONDOS CONCURSABLES PARA JUNTAS DE VECINOS, DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES:

Juntas de Vecinos	Monto	Objetivo
N° 3 "Unidad Vecinal Providencia"	Entretención, Capacitación: Baile Entretenido	Cultura y \$ 438.844.-
N° 5-A "El Bosque Oriente"	Comunicación: Tríptico full color, informativo para ser distribuido en dos series en los meses de Julio y Noviembre	\$1.458.560.-
N° 7 "Los Estanques"	Conozcamos a nuestros vecinos	\$1.200.000.-
N° 8 "Pocuro"	Difusión, participación e investigación	\$2.050.000.-
N° 9 "Pocuro Norte"	Formación de hábitos en los niños	\$ 490.000.-
N° 12 "Pedro de Valdivia Norte"	Boletín informativo vecinal Pedro de Valdivia Norte	\$2.800.000.-
N° 13 "Mario Baez-Bellavista"	Catastro actualizado de intereses, visiones y proyecciones de residentes y trabajadores	\$1.795.000.-
	Programa de atención a vecinos mayores	\$1.255.000.-
	TOTAL	\$3.050.000.-
N° 15 "San José"	Turismo y Cultura visita a Museo El Huique	\$ 360.000.-
	Turismo y Cultura visita a Museo, al Congreso y Escuadra Nacional de Valparaíso	\$ 285.000.-
	Viaje religioso y de conocimiento de la cordillera	\$ 285.000.-
	TOTAL	\$ 930.000.-
Unión Comuna de Juntas de Vecinos	Capacitación de Dirigentes y Líderes Vecinales Segunda Etapa	\$2.100.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

3.3 PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA LA SALA DE FITNESS DEL SPA CLUB PROVIDENCIA"

El Sr. **Alcalde** informa que por Decreto Alcaldicio EX.N° 1041 de 4 de Junio de 2008, se llamó a propuesta para la "Adquisición de máquinas para la sala de Fitness del Spa Club Providencia", proceso que se llevo a cabo a través de la Dirección de Administración y Finanzas para ser entregadas en comodato al Club Providencia.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta cuál es la lógica de hacerlo por la Municipalidad y no directamente por el Club Providencia.

La Sra. **Nitzi Acosta**, **Secretario Comunal de Planificación**, explica que, de acuerdo al nuevo clasificador presupuestario, cuando se ejecuta un proyecto se carga completamente a inversión, incluido el equipamiento. En el Café Literario, por ejemplo, en inversión quedó todo el mobiliario, las consultorías. Incluso, con el nuevo clasificador, si se publica el llamado a propuesta en la prensa, el costo del mismo también debe quedar cargado a inversión.

El Sr. **Alcalde** hace hincapié en que las instalaciones del fitness en el Club Providencia corresponden a una obra desarrollada, licitada contratada y construida por la municipalidad, dentro del plan de inversiones municipales. En consecuencia, todos los implementos son de responsabilidad de la municipalidad, no así lo que va a pasar con la piscina porque, si se aprueba la modificación presupuestaria, se le van a pasar los recursos al Club Providencia y éste va a licitar, adjudicar y contratar las obras y esos recursos van a quedar imputados como subvención, no entran a inversión.

Agrega que se recibieron cinco ofertas, dos correspondientes a la empresa Inversiones Salud y Vida Ltda. y tres a la empresa Comercial Fitness Options Ltda. Estas últimas se desestiman por no entregar un plazo cierto, no dando certeza jurídica al municipio para resguardar los intereses municipales.

La Sra. **Acosta** señala que para algunas máquinas se dieron unas condiciones técnicas de un máximo referencial y las que no lo cumplen, no se adjudican; es decir, se adjudican solamente aquéllas que cumplen técnicamente con lo solicitado.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Da cuenta del recibo, en el día de ayer, de la presentación de uno de los candidatos a adjudicatarios, que en una de sus partes indica lo siguiente:

"Estimado Concejal, envío esta carta en representación de mi empresa Inversiones Salud y Vida Ltda., respecto a mi oferta en la propuesta de equipamiento para la sala de fitness del Spa Club Providencia, que sería analizada por el Concejo Municipal en Sesión del Martes 1 de Julio y ante la posible calificación de inadmisibles a mi oferta de las máquinas cardiovasculares (Ítem 1, 2, 3 y 4 de la licitación), lo que, a mi juicio, si no poseen ustedes toda la información podría inducirlos a aceptar una situación que sería arbitraria, injusta y que va en dirección contraria a una licitación pública competitiva y con igualdad de oportunidades para todo proveedor, razón por la cual me permito dar a conocer a ustedes los antecedentes objetivos que obran en este caso para mejor resolver...". Por tanto, considera conveniente tomarse el tiempo necesario para estudiar más detalladamente la situación.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008**

El Sr. **Alcalde** señala que si se le hace entrega en Sala de esa información, que aún no tenía, la adjudicación queda en acuerdo y se dará respuesta en la próxima Sesión del Concejo.

El Sr. **Christian Espejo, Director Jurídico**, manifiesta su sorpresa por la carta e informa que esa persona le solicitó una audiencia pero le respondió que no lo podía recibir puesto que aún no se había tomado una decisión al respecto, que el tema iba a ser tratado en Sala y que, por tanto, no le podía entregar ninguna información. Desea dejar constancia en Acta de lo ocurrido, porque el afectado solicitó audiencia formalmente y no se le dio.

El Sr. **Alcalde** entiende que el Sr. Espejo está interviniendo como Alcalde Subrogante, en calidad del cual se encontraba el día 27 de Junio; entiende también que fue requerido por uno de los proponentes en esta licitación para hablar antes de la adjudicación y que el Sr. Espejo no le dio audiencia porque, por política general, la administración no recibe candidatos en fase de evaluación y proposición. Indica que, presentada al Concejo, no hay otro camino que acoger la petición del señor Concejal, de estudiar la petición y responder al requerimiento en la próxima Sesión del Concejo.

El Sr. **Alcalde** indica que entonces la adjudicación queda en acuerdo, se ingresa la inquietud del Concejal García, la administración hará un informe y le presentará una propuesta al Concejo.

La carta de don Esteban Ibarra Blázquez, representante legal de la empresa Inversiones Salud y Vida Ltda., se agrega al acta como Anexo V.

3.4 COMETIDO A HONORARIOS

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo la aprobación del siguiente cometido a honorarios:

69. Actualizar el contenido del libro "Historia de Providencia" y elaborar en forma de Memoria Histórica - Cultural del año 2006 al 2008.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°871: SE APRUEBA EL SIGUIENTE COMETIDO A HONORARIOS:

69. **ACTUALIZAR EL CONTENIDO DEL LIBRO "HISTORIA DE PROVIDENCIA" Y ELABORAR EN FORMA DE MEMORIA HISTÓRICA - CULTURAL DEL AÑO 2006 AL 2008.**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**4. VARIOS
REFORMA PREVISIONAL
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ**

Comenta que hoy, 1º de Julio, comienza a regir la Reforma Previsional que consagra, entre otras cosas, un pilar solidario del sistema de pensiones que le va a garantizar una pensión básica a todas las personas que, habiendo cotizado o no, cumplan los requisitos de ser mayor de 65 años, pertenecer al 40% más pobre de la

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

población y con residencia en Chile por más de veinte años. Afirma que hoy es un día muy importante, pero lamentablemente, por toda la trifulca de la política diaria y las desavenencias en las distintas coaliciones, pasa desapercibido, no obstante ser un avance tremendo en la seguridad social de Chile y que años más tarde será reconocido como un paso importantísimo.

En ese orden de ideas, el Instituto de Normalización Previsional ha propuesto celebrar algunos convenios con los municipios para que éstos atiendan los casos de pensiones asistenciales, PASIS, que en Providencia ascienden a 301, y ha sido informado que en esta comuna el Alcalde no ha querido suscribir dicho convenio, sin dar mayores explicaciones, no obstante la bondad, la nobleza y la solidez de lo que es este proyecto. Agrega que, entre otros, los municipios de La Florida, Puente Alto y Ñuñoa ya suscribieron el convenio y desearía conocer cuáles son las razones del Sr. Alcalde para negarse a participar.

El Sr. Alcalde responde que no tiene ningún antecedente al respecto y que no se hace cargo de ninguno de los calificativos que se puedan haber expresado. Plantea que, antes que nada, alguien deberá acercarse a hablar seria y formalmente con él, pero en todo caso recoge la observación del Concejal García y le informará en la próxima Sesión del Concejo.

CALENDARIO MUNICIPAL
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Recuerda que el municipio edita todos los años un calendario municipal, que es muy bonito, pero como tiene la mala costumbre de revisar las cosas que allí se dicen, cree que debe hacerse una precisión histórica porque en las Efemérides y Hechos Relevantes aparece el 22 de Junio de 1960 como el día del terremoto de Valdivia que, como todos saben, ha sido uno de los movimientos telúricos más grandes y de mayor magnitud desde que se comenzaron a medir estos fenómenos naturales, pero la verdad es que el hecho ocurrió en Mayo de 1960

El Sr. Alcalde explica que primero que nada hay que considerar que todos somos humanos y, por tanto, sujetos a cometer errores. Sin embargo, desea que se contraste ese error versus la seriedad de las Efemérides, en las que no hay ningún hecho que pueda generar un dejo de división o de interpretación; la historia está escrita allí y todo eso se hizo con mucha seriedad. En todo caso, agradece la preocupación del Concejal García y señala que se revisará el problema.

SITUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA COMUNA
CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Desea saber cómo ha evolucionado el conflicto estudiantil en la comuna y el costo que las movilizaciones le pueden haber significado al municipio.

El Sr. Alcalde responde que los colegios están normalizados y se hará una reunión con la Oficina Provincial Oriente para ver algunos detalles y espera que se concrete la voluntad de la Sra. Ministro de Educación en cuanto a que las municipalidades que manejaron en forma seria el conflicto estudiantil no sean castigadas con el descuento de la subvención. Asimismo, se está conversando con los profesores porque algunos de ellos no están dispuestos a recuperar clases porque ellos estuvieron en los establecimientos educacionales. Indica que hay varios temas que se deberán seguir trabajando, pero en estos momentos los colegios están desarrollando sus actividades en forma normal.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 147 DE 1 DE JULIO DE 2008

Agrega que en el día de ayer se presentó una querrela contra quienes resulten responsables de los daños y destrozos en Avenida Providencia y advierte que la Municipalidad no va cejar en tratar de encontrar algún responsable, con el mínimo propósito de que esos hechos no vuelvan a ocurrir en Providencia.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, señala que la situación más grave por ahora es cómo recuperar el tiempo perdido. Afirma que es muy poco probable que durante las vacaciones de invierno se puedan realizar clases porque los profesores no quieren perder sus vacaciones ya que para ellos las tomas fueron bastante desgastantes, hubo situaciones de mucho estrés, de mucho desalajo de los propios alumnos hacia sus profesores y otras situaciones bastante complejas. En cuanto a la recuperación, es probable que en algunos colegios se extienda el año escolar hasta el 15 de Enero, advirtiendo que la situación no es igual en todos los casos ya que hay liceos que perdieron quince días y otros solamente cuatro, por ejemplo. Reitera lo señalado por el Sr. Alcalde porque en aquellos colegios donde hubo un 7% o un 10% de asistencia, los profesores no están dispuestos a recuperar clases, quieren recuperar solamente los días de toma, es decir, cuando no hubo ninguna actividad.

Agrega que, respecto de los recursos, si se descontara, el costo estaría cerca de los 200 millones de pesos, sin contar los gastos producto de los daños ocasionados.

El Sr. Alcalde indica que esta movilización arrojó muchos más daños que la del 2006.

La Sra. Mandiola señala que el comportamiento de los niños, en algunos casos, fue distinto, fuerte, como por ejemplo sacar alimentos y botarlos al suelo. A medida que fueron pasando los días fueron apareciendo también pequeños grupos que procedían a descerrajar las puertas, produciendo la pérdida de algún equipamiento y originando una situación más delicada.

Respecto de los profesores, en ellos se vieron distintas actitudes, algunos muy involucrados, muy cercanos a la dirección de los establecimientos, tratando de desincentivar, y otros más bien en una actitud de espectador, no tan activos. Agrega que el llamado a paro del magisterio no tuvo ninguna adhesión en Providencia, pero no sabe qué va a pasar a futuro, advirtiendo que, históricamente, siempre se han descontado los días no trabajados y ellos lo saben.

Finalmente, señala que es importante destacar que en el Liceo 7 y en el Liceo José Victorino Lastarria se realizó una votación y democráticamente, como les gusta a los alumnos, se impuso la vuelta a clases.

Se levanta la Sesión a las 11:30 horas.

JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL